



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1263 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 29813/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación N° 29813/2015 el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro informa que en la Dra. María Soledad Larrea, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, subrogará a la Dra. Alejandra Petrella desde el día 17 de noviembre.

Que cabe señalar, que mediante Res. Pres. N° 1208/2015, se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Alejandra Petrella, en su cargo de Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, en virtud de su desempeño como Vicepresidente del Consejo de la Magistratura y de conformidad con lo normado por el Art. 85 del Reglamento interno, a partir del 17 de noviembre de 2015 y hasta la finalización del mandato.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. María Soledad Larrea, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, se desempeñe como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a partir del 17 de noviembre de 2015 y hasta la finalización de la designación de la Dra. Alejandra Petrella como Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la CABA, (Conforme Art. 3° Res. CM N° 7/2013).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 12 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1263 /2015

Dra. Marcela I. Basterra
Consejera-Secretaria del Comité Ejecutivo
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires